



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-43-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-43-2022
SIAD No.:	578572- 587536- 591234- 579860
Fecha del Nombramiento:	07 de febrero de 2022
Fecha de entrega del Informe:	18 de marzo 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	18 de marzo de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quiché
Tipo de Auditoría:	1er. seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes de auditoría CUA-105381-1-2021, CUA-107508-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-43-2022
SIAD 578572. 587536. 591234. 579860**

**Consejo o consultoría de seguimiento a las
recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna a
los informes de Auditoría CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021,
CUA-105749-1-2021 y CUA-107511-1-2021, en la
Dirección Departamental de Educación de Quiché.**

GUATEMALA, MARZO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIOS SRI	7

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-43 -2022 de fecha 7 de febrero de 2022, fui nombrada para realizar, primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en los informes de Auditoría CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 y CUA-107511-1-2021, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

OBJETIVOS**GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 15 recomendaciones, emitidas por Dirección de Auditoría Interna, como resultado de las auditorías CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 y CUA-107511-1-2021 por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección Departamental de educación de Quiché.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que, de 15 recomendaciones, 5 fueron cumplidas y 10 se encuentran en proceso:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS (Ver detalle en Formulario SR1-)**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES****CUA-105381-1-2021****Hallazgo No. 2****Deficiencia en la ejecución del proceso de títulos y diplomas**

Tomando en cuenta que los responsables de la DIEDUC de Quiché, procedieron a enfatizar a los directores de los establecimientos educativos el cumplimiento de la normativa de títulos y diplomas y que los directores de 4 establecimientos seleccionados del periodo 2021, enviaron vía correo electrónico el informe de entrega de títulos o diplomas, cumpliendo con el tiempo y mecanismo de entrega de los mismos.

Hallazgo No. 3**Deficiencias de control interno en documentación de respaldo a la continuidad de subvención a Institutos de Educación por Cooperativa.**

Debido a que el director departamental de educación de Quiché, instruyó al personal responsable en el proceso de subvención estatal a "Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza" y que se cumplió con lo siguiente:

- ✓ El subdirector técnico pedagógico informó a quien realiza las funciones de supervisión los requisitos para continuar con la subvención estatal a Institutos de Educación Básica por Cooperativa.
- ✓ El oficio de notificación a DIGEACE y DAFI está firmado por coordinación de acreditación y certificación, jefe del departamento de aseguramiento, subdirector técnico pedagógico y director departamental.

- ✓ La coordinadora de acreditamiento y certificación trasladó al jefe del departamento de aseguramiento a la calidad educativa: dictamen, resolución y expedientes de institutos por cooperativa de educación del departamento de Quiché.
- ✓ Se notificó al personal que realiza funciones de supervisión, la resolución que aprueba la continuidad de asignación presupuestaria a institutos por cooperativa de educación del departamento de Quiché.
- ✓ Según reporte del Sicoín Web, en el presente ejercicio 2022 ya se procedió a transferir fondos a 81 institutos de educación básica por cooperativa.

CUA 105708-1-2021**Hallazgo No. 1****Fondos de programas de apoyo no ejecutados durante el año 2020**

Debido a que los responsables procedieron a hacer efectiva las instrucciones de DIGEPSA, referente a que las 20 Organizaciones de Padres de Familia –OPF– realizaran los reintegros del periodo 2020, los cuales se hicieron efectivos según PRA-FOR-157 “Integración del PRA-FOR-156 solicitud al banco”.

CUA-105749-1-2021**Hallazgo No. 4****Falta de pago de becas de estudio**

Se hizo efectivo el pago becas de estudio a 8 alumnos del Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Vipatná, municipio de Chajul Quiché.

CUA-107511-1-2021**Deficiencia No. 5****Falta entrega de valija didáctica a 8 docentes**

Se hizo efectivo el beneficio del programa de valija didáctica a 8 docentes de la EORM Aldea Chichó San Antonio Ilotenango.

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente, fortalece el control interno y fomenta la adecuada rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1-)**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES****CUA-105381-1-2021****Hallazgo No. 1****Títulos y Diplomas pendientes de impresión**

Aún están pendiente de impresión 4 títulos o diplomas del año 2020 de la DIDEDUC de Quiché. Así como, 191 títulos o diplomas de los periodos del 2005 al 2019, 135 corresponden a la DIDEDUC de Quiché y 56 a la DIDEDUC de Quiché Norte.

CUA-105749-1-2021**Hallazgo No.1****Renglones presupuestarios con baja y sin ejecución presupuestaria.**

A la fecha aún no se tiene información del porcentaje de ejecución de renglones presupuestarios y del cumplimiento de metas del periodo 2022.

Hallazgo No. 2**Deficiencias en el área de inventarios**

- ✓ Diferencia entre el libro de inventarios, FIN-1 y tarjetas de responsabilidad
- ✓ De los bienes no contabilizados en el módulo de Sicoin Web con un valor de Q225,404.25 únicamente se ha gestionado un expediente por Q109,502.25 quedando un saldo pendiente de Q 115,902.00.
- ✓ 22 vehículos (4 de cuatro ruedas y 18 de dos ruedas) sin haber concluido el proceso de baja.
- ✓ Falta evidencia de acciones para darle de baja a bienes en desuso.

Hallazgo No.3**Sueldos pagados no devengados**

- ✓ Falta reintegro de sueldos pagados no devengados de 19 servidores públicos por un valor de Q1,485,851.63.
- ✓ No se dio seguimiento en informar al personal responsable, respecto a los 15 días hábiles estipulados para la presentación de las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados.
- ✓ Falta constancia por parte de asesoría jurídica de que haya presentado denuncia ante el Ministerio público, para la recuperación de sueldos pagados no devengados.
- ✓ Falta de evidencia de la evaluación y constancia de sanciones al personal por incumplimiento a procedimientos establecidos, para realizar oportunamente el bloqueo de salarios que conllevó a la generación de sueldos pagados no devengados.

CUA 107511-1-2021**Deficiencia No. 1****Pagos Anticipados**

- ✓ Falta evidencia de haber instruido a miembros de la –OPF- y director del establecimiento educativo, respecto a que de manera inmediata se solicite al proveedor la entrega de los productos de gratuidad pagados anticipadamente y consecuentemente la distribución de los mismos.
- ✓ Los documentos presentados por los responsables, no son evidencia objetiva para darle cumplimiento a la recomendación.
- ✓ Falta evidencia de las acciones implementadas, para evitar que se efectúen pagos anticipados,

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**CUA-105749-1-2021****Hallazgo No. 1****Deficiencia en el control interno de almacén**

El inventario practicado en el mes de febrero 2022, no hace referencia de productos discontinuados y acciones de descargo.

CUA 107511-1-2021**Deficiencia No. 2****Falta de uso de formulario, entrega de producto y ejecución del gasto**

La EORM Y EODP Aldea Chichó, San Antonio Ilotenango, no presentaron evidencia de la entrega de productos del programa de gratuidad por medio del formulario PRA-FOR-107 "comprobante de Entrega/ Recepción al director del Centro Educativo". Así mismo, los documentos presentados no son evidencia objetiva, para darle cumplimiento a la recomendación.

Deficiencia No. 3**Adquisición de productos de alimentación con proveedores no acreditados**

No hay constancia por escrito del técnico de servicios de apoyo, por medio de la cual se indicó a los miembros de las organizaciones de padre de familia –OPF- y al director del establecimiento el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular DIGEPSA-05-2021, referente a la adquisición de productos con proveedores del programa de agricultura familiar acreditados por el MAGA.

Deficiencia No. 4**Deficiencias en la entrega de bolsas de útiles escolares**

- ✓ Falta evidencia de la entrega de 169 tijeras por parte del proveedor (Tecnoldeas) y de su consecuente entrega a los alumnos.
- ✓ No se tiene evidencia de haber completado las bolsas de estudio en base a lo solicitado por los docentes de cada grado y que hayan sido distribuidos en la segunda entrega de alimentación escolar.
- ✓ No presentaron evidencia de que la supervisión educativa y técnico de servicio de apoyo, hayan garantizado el cumplimiento en cuanto la entrega de productos faltantes y acciones de observancia de los lineamientos emitidos por el MINEDUC.
- ✓ Documentos presentados por los responsables, no son evidencia objetiva para darle cumplimiento a la recomendación. Y
- ✓ No presentaron constancia de acciones de seguimiento por parte de la supervisión educativa y técnico de servicio de apoyo en la entrega de bolsas de útiles escolares.

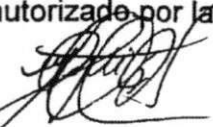
Deficiencia No. 6**Deficiencias en la entrega de valija didáctica**

- ✓ No hay constancia de que el técnico de servicio de apoyo, verificó juntamente con los docentes de cada grado, que productos no fueron entregados por el proveedor.
- ✓ Falta constancia de que la Librería Rodríguez, hizo efectivo la entrega de los productos de valija didáctica o que se haya hecho el reintegro.
- ✓ Falta evidencia de las acciones implementadas, para el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Ministerio de Educación, por parte de supervisión educativa y técnico de servicios de apoyo.

La falta de implementación de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, propicia un débil control interno, ser sujetos de sanciones administrativas y posibles sanciones económicas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIO DE LA AUDITORIA

El Director Departamental de Educación de Quiché, se comprometió a cumplir con la implementación total de las 10 recomendaciones que aún se encuentran en proceso durante el primer semestre del presente año, compromiso que quedó anotado en el acta No. DIDAI- QUI-02-2022 de fecha 9 de marzo de 2022, del libro de actas No. L2 45563 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 25 de junio de 2019.


Licda. Maria Victoria Menchú Excequiel
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS:

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 1/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:		ODIDA/SUB-43-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1	Hallazgo No. 1 Títulos y Diplomas pendientes de Impresión Condición. En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2021, al efectuar la evaluación del proceso de impresión de títulos y/o diplomas que se realiza en la Unidad de Acreditación y Certificación de la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento Técnico Pedagógico, se determinó que existen 16 títulos y diplomas, 7 que corresponden a la DIDEUC de Quiché y 9 a la DIDEUC de Quiché Norte del periodo 2020 y 409 de los años del 2005 al 2019 pendiente de impresión, según información proporcionada en reporte de la Dirección Departamental de Educación de Quiché "Reporte de Títulos y Diplomas" de fecha 4 de mayo de 2021. Debido a la falta de entrega de fotografía por parte de los graduandos y a estudiantes que no se sometieron a evaluación diagnóstica, así mismo, la falta de seguimiento por parte de directores de establecimientos educativos y sección de acreditación y certificación de la DIDEUC de Quiché, para el cumplimiento de normativa legal vigente.	Director Deptal. Subdirector técnico pedagógico, jefe Depto. de aseguramiento a la calidad y coordinadora de acreditación y certificación.		X		A través de Oficio No. 60-2021 ref. DDEQ.GCO del 22/06/2021 el director departamental de educación en funciones instruye al sub director técnico pedagógico: -EBI- atender las recomendaciones, con el objeto de que, en una auditoría de seguimiento, deberán presentar las pruebas de descargo para desvanecer los hallazgos. Adjunto al Oficio No. 124-2021 ref. DCG/sgmc del 01/07/2021 el Subdirector Técnico Pedagógico, instruye al jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad Educativa; para con el personal responsables del departamento atiendan las recomendaciones y presentar las pruebas de descargo para el desvanecimiento de dichos hallazgos. Se procedió a emitir oficios 122-2021, 123-2021 y 124-2021 de fecha 29/06/2021 con el visto bueno del director departamental de Educación en funciones, dirigidos a los supervisores educativos para que éstos instruyan a los directores de los establecimientos educativos realizar el proceso de créditos pendientes del año 2020. (7 en total)

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR12/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ			
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105768-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.			
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-43-2022	ODIDA/SUB-43-2022	ODIDA/SUB-43-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:		MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	Recomendación Que el director departamental de educación de Quiché en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, al subdirector técnico pedagógico y éste al jefe del departamento de aseguramiento a la calidad y coordinadora de acreditación y certificación para que: 1) Los directores de los establecimientos educativos, cumplan con los requisitos y se agilice la impresión, validación y entrega de los 7 títulos y diplomas del periodo 2020 que corresponden a la DIEDUC de Quiché. 2) Se realicen las gestiones necesarias con la DIEDUC de Quiché Norte, para que ésta cumpla con la impresión, validación y entrega de 9 títulos y diplomas del periodo 2020.				supervisores educativos notificaron por medio de formulario (RHU-FOR) a director del Liceo Mixto Quiché, Santa Cruz de Quiché e Instituto Diversificado Sociedad Isl, municipio de Chajul, el cumplimiento de las acciones para solventar la impresión de créditos del periodo 2020. (3 títulos o diplomas del primero y 1 del segundo). Quienes por medio de oficios sin número y de fecha 16/7/2021 dirigido al director Departamental de Quiché, indicaron que los estudiantes no han presentado fotografía. El director del Colegio Mixto Bilingüe Intercultural "Hermano Oscar Azmitia" del municipio de Cunén, presento Resoluciones No. 272-2021, 273-2021, 274-2021 de autorización de impresión de diplomas, se adjunta copia de diplomas de 3 estudiantes. El director departamental de educación en funciones de la DIEDUC de Quiché, traslada Oficio No. 125-2021 del 29/06/2021, y SIAD 587660 al Director Departamental de Educación en funciones de la DIEDUC de Quiché Norte, con copia a la DIGECOR, informando que de acuerdo al reporte generado de impresión de créditos pendientes de centros educativos de su jurisdicción, 9 corresponden al año 2020 y 51 de los periodos del 2005 al 2019, solicitando realizar las acciones pertinentes para solventar dichos casos. Según reporte de títulos y diplomas de la DIGEACE generado el 09/02/2022 aparece separado la DIEDUC de Quiché Norte, así mismo, que no tiene títulos o diplomas pendientes y la DIEDUC de Quiché aparece con 4 pendientes.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022.

Lidia María de los Angeles Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 3/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-43-2022	ODIDA/SUB-43-2022	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC		Supervisor: MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3)	Se dé seguimiento por la DIDEUC, para agilizar la impresión de 409 títulos y/o diplomas que corresponden a estudiantes graduados del año 2005 al 2019, previamente registrados para la evaluación diagnóstica, como lo establece el Acuerdo Gubernativo 114-2020.					A través de oficio No. 88-2021 del 17/05/2021 el director departamental de educación de Quiché en funciones, solicitó a los coordinadores: distritales y técnicos administrativos del Departamento de Quiché, giren instrucciones a los directores de establecimientos educativos, agilizar la impresión de 409 títulos del 2005 al 2019, adjuntando cronograma de atención. Según "Reportes de Seguimiento Impresión de Títulos" generado desde el sistema el 01/03/2022, reflejan que aún se tiene pendiente la impresión de 191 títulos o diplomas, 135 corresponden a la DIDEUC de Quiché y 56 a la DIDEUC de Quiché Norte. COMENTARIO DE AUDITORIA Tomando en cuenta que el director departamental de Educación de Quiché en funciones, giró instrucciones por escrito al subdirector técnico pedagógico y éste al jefe del departamento de aseguramiento a la calidad y coordinadora de acreditación y certificación y que 4 títulos o diplomas de la DIDEUC de Quiché aún están pendiente de impresión. - Aún no se han impreso 191 títulos o diplomas de los periodos del 2005 al 2019, 135 corresponden a la DIDEUC de Quiché y 56 a la DIDEUC de Quiché Norte. La recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

FJ Director

Linda María Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 4/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-43-2022		No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022	
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC		Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL	
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
2	Hallazgo No. 2 Deficiencia en la ejecución del proceso de títulos y diplomas Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero 2020 al 28 de febrero de 2021 de acuerdo a la muestra revisada de Establecimientos Educativos, se estableció atraso en la recepción de Informe de entrega de títulos y diplomas así: Liceo Intercultural Pachalumense, fecha de entrega títulos el 09/02/2021 y el Informe se recibió el 21/04/2021, 26 hábiles de atraso. Instituto Adolfo V Hall, fecha de entrega de diplomas 25/01/2021 y el Informe se recibió 03/03/2021, 7 días hábiles de atraso. Las anteriores deficiencias de debe a que en el Informe no se consignó la firma y visto bueno del coordinador técnico administrativo del distrito, por lo que se volvió a repetir el proceso y por problemas del equipo de cómputo	Director Deptal. Subdirector técnico pedagógico, Jefe Depto. de aseguramiento a la calidad y coordinadora de acreditación y certificación.	X			A través de Oficio No. 60-2021 ref. DDEQ.GCO de fecha 22 de junio de 2021 el director departamental de educación en funciones instruye al sub director técnico pedagógico -EBI- atender las recomendaciones, con el objeto que al tener auditoría de seguimiento, deberán presentar las pruebas de descargo para desvanecer los hallazgos. Adjunto al Oficio No. 124-2021 ref. DCG/sgmc de fecha 1 de julio 2021 el subdirector Técnico Pedagógico, instruye al jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad Educativa, para con el personal responsables del departamento atiendan las recomendaciones y presentar las pruebas de descargo para el desvanecimiento de dichos hallazgos. Por medio de Oficios No.128-2021 y 127-2021 del 29/06/2021 dirigido a los supervisores para que éstos instruyan al director del Instituto Adolfo V Hall, Santa Cruz de Quiché y Liceo Intercultural Pachalumense, Pachalum Quiché, darle cumplimiento a lo que establece el Instructivo de Impresión de Títulos y Diplomas especialmente al plazo de entrega de Informe a la DIDEUC de Quiché, en caso de reincidencia se procederá a la normativa legal vigente.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 5/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	Situación En proceso	Incumplida	Describe las acciones realizadas
	Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Quiché en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al subdirector Técnico Pedagógico y éste al jefe del Departamento a la Aseguramiento a la calidad y Coordinadora de Acreditamiento y Certificación para que se enfatice a los directores de los establecimientos educativos descritos y al resto que corresponden al Departamento de Quiché, el cumplimiento de la normativa referente a que a los 20 días hábiles en que le fueron devueltos los títulos y diplomas, debe de presentar en la Dirección Departamental de Educación el informe correspondiente					A través de Oficio No.128-2021 del 29/06/2021 los responsables de la DIEDUC de Quiché, indican a los coordinadores distritales y coordinadores técnicos administrativos del Departamento girar instrucciones a todos los directores del nivel 46 para que éstos cumplan con lo que establece el instructivo de Títulos y Diplomas. Se adjunta cronograma de la DIEDUC de Quiché para la impresión de títulos o diplomas del periodo 2021. Así mismo, informes presentados vía correo electrónico por los directores de 4 centros educativos y los mismos fueron entregados dentro del plazo que estipula el instructivo ADT-INS-01 del 24/09/2021. (30 días hábiles y envío por correo electrónico) COMENTARIO DE AUDITORIA Tomando en cuenta que el Director Departamental de Educación de Quiché, instruyó al subdirector técnico pedagógico y éste al jefe del Departamento de aseguramiento a la calidad y coordinadora de Acreditamiento y certificación, referente a enfatizar a los directores el cumplimiento de la normativa de títulos y diploma, y que los directores de 4 establecimientos seleccionados enviaron vía correo electrónico su informe de entrega de títulos o diplomas cumpliendo con el tiempo y mecanismo de entrega de los mismos, la recomendación se considera cumplida.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna DIDA
Ministerio de Educación

El director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 6/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IKCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3	Hallazgo No. 3 Deficiencias de control interno en documentación de respaldo a la continuidad de subvención a Institutos de Educación por Cooperativa. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero 2020 al 28 de febrero de 2021 de acuerdo a la muestra revisada de Establecimientos Educativos, se establecieron deficiencias de control interno en la documentación que respalda la continuidad a la subvención a los Institutos de Educación por Cooperativa, tales como: 1. Falta constancia de elaboración, revisión y aprobación de Circular por parte de asistente y subdirector del Departamento técnico pedagógico. 2. Oficio dirigido a la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- y a la Dirección Financiera -DAFI- no incluyen todas las firmas y sellos que corresponden. 3. Falta de constancia por escrito de notificación y recepción de expedientes y solvencias de subdirección técnico pedagógico a la sección de Acreditamiento y certificación. 4. Falta constancia, por escrito de recepción y revisión del dictamen, solvencia y oficio por parte de jefe de aseguramiento a la calidad educativa.	Director, Deptal. Subdirector técnico pedagógico, jefe Depto. de aseguramiento a la calidad y coordinadora de acreditación y certificación.	X			A través de Oficio No. 60-2021 ref. DDEQ/GCO de fecha 22 de junio de 2021 el director Departamental de Educación en funciones instruye al sub director técnico pedagógico -EBI- atender las recomendaciones, con el objeto que al tener auditoría de seguimiento, deberán presentar las pruebas de descargo para desvanecer los hallazgos. Adjunto al Oficio No. 124-2021 ref. DCG/sgmc de fecha 1 de julio 2021 el subdirector técnico pedagógico, instruye al jefe del Departamento de Aseguramiento de la Calidad Educativa, para con el personal responsables del departamento atiendan las recomendaciones y presenten las pruebas de descargo para el desvanecimiento de dichos hallazgos. A través de formulario RHU-FOR-13 la asistente del Departamento Técnico Pedagógico notifica a la coordinadora técnica administrativa de Institutos por Cooperativa de la DIEDUC de Quiché la Circular N. 14-2021 del 06/10/2021 "Requisitos para la continuación de la asignación estatal a Institutos por Cooperativa"

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Licda. Maria Victoria Menchu Ikcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 7/8

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Incumplida
5.	No se notificó la resolución en el que aprueba la continuidad de la asignación presupuestaria del periodo 2021 al personal que realiza funciones de supervisión. (ver anexo 3). Las anteriores deficiencias se deben a la falta de observancia y aplicación de lo que estipula el Instructivo INTCOOP-INS-01 "Lineamientos generales para la continuación de la subvención estatal a Institutos de educación básica por cooperativa de enseñanza". Así como, falta de comunicación entre los responsables que intervienen en el proceso. Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Quiché en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el personal involucrado según Instructivo INTCOOP-INS-01 "Lineamientos generales para la continuación de la subvención estatal a Institutos de educación básica por cooperativa de enseñanza" y realice lo siguiente: 1. Que la asistente y subdirector técnico pedagógico cumplan con su función de elaborar, revisar y aprobar la circular para informar al personal que realice funciones de supervisión sobre los requisitos a cumplir para continuar con la subvención estatal a los institutos de educación por cooperativa.				Por medio de oficio No. 214-2021 del 30/11/2021, firmado por los responsables de la DIDEUC de Quiché y dirigido a la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE- y Dirección de Administración Financiera -DAFI- se notifican el contenido de la Resolución No. 380-2021 del 21/11/2021 "Continuidad de la asignación presupuestaria para el año 2022 a 85 Institutos de Educación por Cooperativa". A través de oficio No. 225-2021 del 30/11/2021 el subdirector técnico pedagógico -EBI- hace entrega de copia de la resolución No. 380-2021 del 30/11/2021 en donde se resuelve la continuidad de la asignación presupuestaria del periodo 2022 a 85 Institutos de educación por cooperativa de enseñanza del departamento de Quiché. En Oficio No. 213-2021 de fecha 30/11/2021 la Coordinadora y Acreditamiento y Certificación de la DIDEUC de Quiché, entre otros requisitos traslada expedientes de Institutos por cooperativa del Departamento de Quiché. Según reporte R00813307rpt del 07/03/2022 generado del sistema de contabilidad integrada SICON WEB refleja que ya se procedió a transferir fondos a institutos de educación básica por cooperativa.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

[Firma]
M. VICTORIA MENCHU IXCAQUIC
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F. Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 8/8

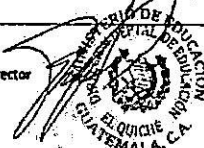
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsables	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
4	2. Que el oficio dirigido a DIGEACE y DAFI deberá estar firmado por los órganos responsables (coordinación de acreditación y certificación, jefe del departamento de acreditamiento a la calidad educativa y visto bueno del subdirector técnico pedagógico). 3. Se deje constancia por escrito de la notificación y recepción de expedientes y solvencias de institutos de educación por cooperativa de Subdirección Técnico Pedagógico a la Coordinación de Acreditamiento y Certificación. Así mismo, de la recepción y revisión de dictamen, resolución y oficio por parte del jefe del departamento de Aseguramiento a la Calidad Educativa. 4. Se cumpla con notificar al personal que realiza funciones de supervisión la Resolución de la DIDEUC en el que se aprueba la continuidad de la asignación presupuestaria a los institutos de educación por cooperativa.				COMENTARIO DE AUDITORIA Debido a que el director departamental de educación de Quiché, instruyó al personal responsable en el proceso de subvención estatal a "Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza" y que: 1. El subdirector técnico pedagógico informó a quien realiza las funciones de supervisión los requisitos para continuar con la subvención estatal a institutos de Educación Básica por Cooperativa. 2. El oficio de notificación a DIGEACE y DAFI está firmado por coordinación de acreditación y certificación, jefe del Depto. de aseguramiento, subdirector técnico pedagógico y director departamental. 3. La coordinadora de acreditamiento y Certificación traslado al jefe del departamento de aseguramiento a la calidad educativa: dictamen, resolución y expedientes de institutos por cooperativa de educación del departamento de Quiché. 4. Se notificó al personal que realiza funciones de supervisión la resolución que aprueba la continuidad de asignación presupuestaria a institutos por cooperativa de educación del departamento de Quiché. 5. Según reporte del Sico Web, a la fecha ya se procedió a transferir fondos a institutos de educación básica por cooperativa. La recomendación se considera cumplida.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna-DIDA/
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 1/2

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORÉLLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
1	HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No. 1 Fondos de programas de apoyo no ejecutados durante el año 2020 Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, se determinó que los estados de cuentas bancarias de 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de los establecimientos educativos oficiales de los niveles de pre-primaria y primaria reflejan saldos por la cantidad de Q101,647.65 que corresponden a programas de apoyo no ejecutados durante el período 2020. 19 corresponden al programa de alimentación y 1 establecimiento que no ejecutó parte de los programas de útiles escolares, valija didáctica y gratuidad.	Director Deptal. Subdirector Depto. Fortalecimiento a la comunidad educativa,	X		A través al oficio No. 039-2022 Ref.AVVUJ/ cmfp del 10/02/2022 el subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa de la DIEDUC de Quiché, informa al Director Departamental de Educación, que en los meses de noviembre y diciembre 2021 las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- presentaron el formulario PRA-FOR 156 a las agencias bancarias para que se realizaran los reintegros de fondos del año 2020. Por medio Oficio SDFOCE/No. 004-2022 del 04/01/2022 la Dirección Departamental de Educación de Quiché, informa a DIGEPSA y al mismo tiempo hace entrega de 912 PRA-FOR-156 reintegros del período 2020 que corresponden a los establecimientos educativos de los municipios del Departamento de Quiché, firmados y sellados por la institución bancaria. Adjuntando el PRA-FOR-157 "Integración PRA-FOR 156" Se adjuntan copia de formularios PRA-156 "solicitud al banco" y PRA-157 Integración de formularios de las 20 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- que fueron objeto de la auditoría.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -ODIDA-
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 1/2

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	Recomendación El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto de que al recibo de instrucciones de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- el subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -SUBFOCE-, oriente oportunamente a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- para que siga las instrucciones emitidas y evitara sanción pecuniaria del ente fiscalizador.				Según Acta No. 04-2021 del 04/06/2021 la organización de padres de familia -OPF- de la EOUN IV San Pedro Jocopilas indican que por aumento de la estadística del año 2021 se utilizaron Q500.00 del saldo correspondiente al periodo 2020. Adjunto al Oficio del 23/02/2022 el Director de la EORM Cantón Chusiguan, presenta documento del 04/08/2021 firmado por la presidenta de la -OPF- de dicho establecimiento que indica que el saldo de la cuenta bancaria incluía Q175.50 que corresponde a un Cheque que en su momento no fue cobrado por el proveedor y que fue depositado en el PRA-FOR-156. COMENTARIO DE AUDITORIA Considerando que los responsables procedieron a hacer efectiva las instrucciones de la DIGEPSA referente a que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- realizaran los reintegros del periodo 2020, el cual se hizo efectivo según PRA-FOR-157 "Integración del PRA-FOR-156 solicitud al banco" de las 20 -OPF- por la cantidad de Q101,323.15 y el saldo indicado en la condición es Q101,647.65 la diferencia de Q324.50 se destinó para beneficiar a la niñez por incremento de la población estudiantil, por tal situación la recomendación se da por cumplida.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 1/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1	HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.1 Renglones presupuestarios con baja y sin ejecución presupuestaria. Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, durante el período comprendido del 1.º de enero al 31 de agosto de 2021, se determinó según último reporte R00804768.rpt emitido con fecha 11 de noviembre de 2021 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental – SICOIN WEB, que 5 renglones presupuestario tienen presupuesto vigente, pero los mismos muestran 0% de ejecución y 9 renglones con baja ejecución, correspondiente a los programas 1 "Actividades centrales" y 5 "Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado".	Director Depto. Subdirector Administrativo Financiero, Jefe financiero y jefe administrativo.		X		Adjunto al Oficio No. 34-2022 del 10/02/2022 el jefe del departamento financiero trasladó al subdirector administrativo financiero copia de Acta No. 01-2022 de fecha 04 de febrero de 2022 misma que contiene un resumen de evaluación del presupuesto con el personal responsable de la DIDEUC, en atención al oficio No.03-2022 de fecha 07 de enero de 2022 en cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna. En Acta No. 01-2022 del 04/02/2022 en el que comparecen personal responsable de los diferentes departamentos de la DIDEUC de Quiché, inicialmente el jefe financiero da a conocer los hallazgos monetarios y de cumplimiento de aspectos legales que hace referencia el informe de auditoría CUA-105740-1-2021, dejando constancia de la baja ejecución presupuestaria y que dentro de esto hubieron renglones con 0% de ejecución, en ese sentido el departamento financiero se comprometió a hacer llegar el presupuesto con el que cuenta

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Lidia María Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - ODIDA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 2/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	Nº. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Incumplida	Describir las acciones realizadas
	Recomendación Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al personal responsable de contrataciones y adquisiciones, planificación y ejecución del presupuesto, para que realicen reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así, poder alcanzar las metas programadas, de lo cual debe dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas.	Director Deptal. Subdirector Administrativo Financiero, jefe financiero y jefe administrativo.				Cada una de las unidades durante el ejercicio fiscal 2022, para que se pueda ejecutar conforme a las necesidades y cumplir con las metas programadas. Así mismo, se les solicita evaluar periódicamente sus actividades para solicitar oportunamente las modificaciones presupuestarias. También se ofrece el apoyo del departamento financiero para la ejecución del presupuesto asignado durante el periodo 2022. COMENTARIO DE AUDITORIA Tomando en cuenta que se instruyó al jefe del departamento financiero y éste convocó a jefes de las diferentes unidades administrativas de la DIDEUC de Quiché, dejando constancia en acta entre otros puntos las acciones necesarias para la ejecución del presupuesto del año 2022 y que la fecha aún no se tiene información de % de ejecución de renglones presupuestarios y del cumplimiento de metas del periodo 2022, la recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Linda M. Méndez Méndez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DICA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR13/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ											
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.											
Nombramiento para realizar seguimientos:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022									
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL									
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas						
			Completada	En proceso	Incompleta							
2	Hallazgo No. 2 Deficiencias en el área de inventarios Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, derivado de la revisión y análisis de la documentación de inventarios se determinó: a. Saldos no conciliados al 31 de diciembre de 2020 entre el libro de inventarios el Formulario de Resumen de Inventario Institucional R00807588 FIN1 y tarjetas de responsabilidad al 22/11/2021, según se detalla a continuación: <table border="1"> <tr> <td>SALDO SEGUN LIBROS</td> <td>REPORTE FIN-1</td> <td>TARJETAS DE RESPONSABILIDAD</td> </tr> <tr> <td>Q51,173,046.30</td> <td>Q50,914,202.75</td> <td>Q40,375,316.07</td> </tr> </table> b. Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOM WEB, INVENTARIOS, según reporte R00807391.rpt de fecha: 01/10/2021, por un valor de Q. 225,404.25; c. bienes en desuso por la cantidad de Q106,707.87, sin que exista evidencia de trámite de baja.	SALDO SEGUN LIBROS	REPORTE FIN-1	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD	Q51,173,046.30	Q50,914,202.75	Q40,375,316.07	Director Deptal. Subdirector Administrativo Financiero y jefe administrativo.		X		El Oficio No. DASI 06-2022 del 08/02/2022 el Coordinador de inventarios da respuesta a la Providencia No. 003-2022 por medio del cual se traslada el Oficio No. 04-2022 de fecha 07/01/2022 en donde se solicita darles seguimiento a las recomendaciones indicadas para el desvanecimiento de hallazgos del informe de auditoría CUA-105749-1-2021 y manifiesta: a. Se están realizando acciones para conciliar los saldos entre el libro de inventarios, reporte FIN-1 y tarjetas de responsabilidad, se adjunta reporte con un valor en tarjetas de responsabilidad de Q41,072,730.33; b. Referente a bienes no contabilizados, se adjunta copia del libro de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas en donde se deja constancia de la Baja No. 01 por un valor de Q109,502.25 al Inventario No. 69 de bienes muebles de la DIEDUC de Quiché, según Resolución No. 323-2018 de la CGC y Acta No. 04-2021 del 17/11/2021.
SALDO SEGUN LIBROS	REPORTE FIN-1	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD										
Q51,173,046.30	Q50,914,202.75	Q40,375,316.07										

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

[Firma]
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUILCHÉ		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022
Nombre para seguimiento:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCACUIC		
Auditor Encargador:	MARIO AUGUSTO OREILANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Ya	Describir las acciones realizadas
1	d. 22 vehículos (4 de cuatro ruedas y 18 de dos ruedas) se encuentran en mal estado, sin haber conducido el Depal. Director Subdirector Administrativo y Financiero y jefe administrativo. e. También existe diferencia en el número de placas asignadas a la DIEDUC de Quiché con relación a los actualizados a la DIEDUC de Quiché. Así mismo, conluya con los procesos de baja y en desuso. Así mismo, conluya con los procesos de baja y para disminuir la diferencia e iniciar con las acciones correspondientes para dar de baja a los bienes que esta ingresados en años anteriores se proceda a contabilizarlos entre el libro de inventarios, FINI, Y tarjetas de responsabilidad; revise el origen de cada uno de los bienes forma inmediata de seguimiento a depurar la diferencia administrativa y al encargado de inventarios, para que de subdirector Administrativo Financiero, instuya a la jefe gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el (Que el Director Departamental de Educación de Quiché, Recomendación) f. Así mismo, que no se registra el número de placa en el SICOIN- de 16 vehículos (3 de cuatro ruedas y 13 de dos ruedas).	Director Subdirector Administrativo y Financiero y jefe administrativo.				(c) Se adjunta Certificación de Acta No. 06-2022 en donde se deja constancia de que se iniciarán los trámites para dar de baja de 3 vehículos, uno de cuatro y dos de cuatro ruedas, conforme a lo estipula la normativa. d) Se corrigió la diferencia del No. De placas de vehículos entre los registros de la DIEDUC de Quiché y el SICOIN (3 de cuatro ruedas y 15 de dos placas en el SICOIN de 16 vehículos (3 de 4 ruedas y 13 de dos ruedas). Se adjuntan planillas de placas en el SICOIN de 16 vehículos (3 de 4 ruedas y 13 de dos ruedas). Se adjuntan planillas de acciones para: a. Reducir la diferencia entre el libro de inventarios, FINI-1 y tarjetas de responsabilidad de bienes. b. Se cuenta ya con un primer expediente de baja de bienes. c. Se inició el trámite de baja de bienes inmuebles (vehículos de 2 y cuatro ruedas) d. Se corrigió y registro el número de placas de 34 vehículos de dos y cuatro ruedas en el SICOIN. e. Y no hay evidencias acciones para dar de baja de bienes en desuso. La recomposición se considera en proceso.



F) Director

Leticia Victoria Menchu Ixcacuc
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 5/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUI	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
3	Hallazgo No.3 Sueldos pagados no devengados Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al realizar Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; se determinó lo siguiente: al realizar análisis de 33 casos de movimientos administrativos de personal docente y administrativo con cargo a los renglones 011 "personal permanente" y 022 "Personal por Contrato" en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatemala- y de 293 de sueldos bloqueados, se revisaron 130 registros determinándose que 21 casos de sueldos pagados no devengados por la cantidad de Q1,490,478.39 la cual no fue confirmada por Recursos Humanos. Recomendación Que el director departamental de educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el subdirector Administrativo Financiero, instruya al jefe del departamento de Recursos Humanos, para que solicite a la subdirección de nóminas y salarios los montos debidamente validados, así como; la solicitud de generación de las boletas de reintegro que aún no hayan sido enviadas, y que, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de	Director Deptal. Subdirector Administrativo Financiero, jefe financiero y jefe administrativo.		X		En oficio No. 05-2022 del 07/01/2022, el subdirector administrativo financiero, informa al jefe de recursos humanos del hallazgo que corresponde a la unidad, indicando que les fue trasladado el día 5 de enero de 2022 y que el mismo quedó en acta No. 86-2022 haciendo referencia de la auditoría de gestión financiera y de cumplimiento. A través de Oficio No. RRHH-020-2022 del 07/01/2022 y recibido el 26 de enero 2022 en la subdirección de administración de nóminas, las autoridades de la DIEDUC de Quiché, solicitan a la subdirección de nóminas y salarios, dirección de recursos humanos del Ministerio de Educación, confirmar cantidades pagadas por el tiempo determinado y las boletas de liquidación correspondientes para la recuperación de salarios pagados no devengados de 14 servidores públicos. Se adjunta boletas de reintegro: No. 125357 de la docente Maholy Ana Yancy Ramos Caballeros de López por Q3,438.88 y No. 145091 de Francisco Antonio Arévalo Mutas por Q1,187.88 un valor total de Q4,626.76.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Lidia María Pérez Méndez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -ODIA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 6/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
	haber recibido el informe de auditoría, se solicite al personal docente y administrativo reportado con sueldos pagados no devengados, que presenten las boletas de reintegro de los sueldos líquidos recibidos y descuentos personales, o en su defecto indicarles que deben reintegrar de forma inmediata. En los casos que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, el director departamental de educación de Quiché, en coordinación con Asesoría Jurídica de dicha dirección, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público y darle el seguimiento hasta recuperar la cantidad total establecida de sueldos pagados no devengados. Se envíen las boletas de reintegro de los sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, retención de ISR, fianzas y descuentos personales.	Director Deptal. Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos.				COMENTARIO DE AUDITORIA Tomado en cuenta que se instruyó al subdirector administrativo financiero, al jefe del departamento recursos humanos y que se solicitó a la subdirección de nóminas y salarios los montos validados de 14 servidores públicos y que: a. Se presentaron las boletas de reintegro de dos servidores públicos. b. No hay evidencia de que 15 días hábiles a partir de la recepción del informe del auditoría se haya solicitado al personal docente y administrativo reportado con sueldos pagados no devengados que presenten las boletas de reintegro de los sueldos líquidos recibidos y descuentos personales, o en su defecto la instrucción del reintegro inmediato. c. No hay evidencia de que asesoría jurídica haya presentado denuncia ante el Ministerio Público para la recuperación de sueldos pagados no devengados.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Linda Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 7/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105703-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIR	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Complida	En proceso	Incumplida	
	Y se analicen los casos y de ser necesario se apliquen las sanciones que en derecho correspondan al personal que incumpla el procedimiento establecido, para realizar oportunamente el bloqueo de salarios que conllevó, la generación de sueldos pagados no devengados. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.					d. Las boletas de reintegro de los docentes: Maholy Ana Yancy Ramos Caballeros de López y Francisco Antonio Arévalo Mutas fueron trasladados a la subdirección de nóminas y salarios de la DIREH el 13/01/2022. e. No hay evidencia de una evaluación y constancia de sanciones al personal por incumplimiento a procedimientos establecidos para realizar oportunamente el bloqueo de salarios que conllevó a la generación de sueldos pagados no devengados. La recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquir
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA Formulario SRI 8/10		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUITCHE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES	
Entidad: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUITCHE		Tipo de Auditoria: CONSENSO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.	
Nombre para el seguimiento: ODDA/SUB-43-2022		No. Informe: ODDA/SUB-43-2022	
Auditor Encargado: MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUI		Supervisor: MARIO AUGUSTO ORELANA SANDOVAL	
Condición y Recomendación		Situación Cumplida En Incump. Rda.	
No. Hallazgo No. 4		Describir las acciones realizadas	
En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, Subdirector de Educación Depal, Subdirector de la Comunidad Educativa Y jefe de programas de apoyo, durante el periodo 2021, han sido beneficiados con el programa de bolsas de apoyo.		Por medio de Oficio No. 05-2022 Ref. DDEO, GCHO del 06/01/2022, el director departamental de Educación de Quiché, traslada copia del Informe CUA 105749-1-2021 e instruye al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa atender la recomendación que corresponde a esta instancia para el desvanecimiento de la misma.	
En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, Subdirector de la Comunidad Educativa Y jefe de programas de apoyo, durante el periodo 2021, han sido beneficiados con el programa de bolsas de apoyo.		A través del Oficio SDOCE/012-2022 del 10/01/2022 dirigido al jefe del departamento de programas de apoyo el subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, solicita agilizar las gestiones y garantizar el pago de bolsas de estudio a 8 alumnos del municipio de Chajul Quiché.	
Recomendación Que el director departamental de educación de Quiché, Subdirector de la Comunidad Educativa Y jefe de programas de apoyo, durante el periodo 2021, han sido beneficiados con el programa de bolsas de apoyo.		En oficio No. DAPA-No. 20-2022 del 02/02/2022 la jefe del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa informan al director departamental de educación que a la fecha ya les fue acreditado el monto de Q12,350.00 la totalidad del beneficio de la beca a la cuenta del nomina, CUR de pago No. 48670, reporte de seguimiento de cada beneficiario. Se adjunta	
En próximos casos se evaluará cada caso en particular y se le da la solución en forma oportuna.		En próximos casos se evaluará cada caso en particular y se le da la solución en forma oportuna.	

Lt. María Victoria Menchu Ixcaquic
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación de Guatemala



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 9/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
						COMENTARIO DE AUDITORIA Considerando que el director departamental de educación instruyó al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa y éste a la jefe del departamento de administración de programas de apoyo y que ya se hizo efectivo el pago becas de estudio a 8 alumnos del Instituto de Educación Básica por Cooperativa del Cantón Vupatná, municipio de Chajul Quiché, la recomendación se da por cumplida.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Lidia María Victoria Menchu Ixcaqui
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 10/10

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ					
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.					
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022			
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO DRELLANA SANDOVAL			
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En proceso	Incumplida	
1	HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO Hallazgo No. 1 Deficiencia en el control interno de almacén Condición: En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se determinó que el inventario de material y suministros presentado por los responsables al 30 de septiembre de 2021 está incompleto, pues no se incluye información de productos discontinuados que son necesarios darle de baja. Así como, la fecha de caducidad de los productos perecederos. Recomendación: Que el director departamental de educación de Quiché, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que el subdirector administrativo financiero, instruya al jefe administrativo y al encargado de almacén para que se realice el inventario físico de la totalidad de artículos y de las tarjetas kardex existentes en el almacén de la DIEDUC de Quiché, así como la identificación de productos discontinuados y proceder a las acciones considerando el criterio establecido para el efecto.	Director Deptal. Subdirector Administrativo Financiero, Jefe Administrativo y coordinador de Almacén.		X		A través del Oficio No. 58-2022 del 08/02/2022 dirigida al jefe del departamento administrativo y firmado por el coordinador de almacén da respuesta a la providencia No.003-2022, Ref. IZ/JR por medio del cual se trasladó el oficio No. 4/2022 del 07/01/2022 en donde se solicita dar seguimiento a las recomendaciones indicadas para el desvanecimiento de hallazgos que hace referencia el informe de auditoría CUA-105749-1-2021, adjuntando inventario de materiales y suministros de almacén practicado en el mes de febrero de 2022. COMENTARIO DE AUDITORIA Tomando en cuenta que se instruyó al jefe del departamento administrativo y éste al coordinador de almacén. Y que se presenta inventario practicado en el mes de febrero 2022 que detalla: producto, kardex No., saldo actual, precio por unidad, valor total, fecha de vencimiento y saldo en físico); Y que dicho inventario no hace referencia de productos discontinuados y acciones de descargo, la recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) Director

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 1/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:		DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ		
Tipo de Auditoría:		CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.		
Nombramiento para realizar seguimiento:		ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022
Auditor Encargado:		MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación	
			Cumplida	En proceso
1	Deficiencia No. 1 Pagos Anticipados Condición En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al realizar la verificación física de programa de gratuidad de cinco establecimientos visitados, en la EORM y CODP Anexa a EORM aldea Chij, San Antonio Itotenango Quiché, el 1 de marzo de 2021, se pagaron productos con cheques No. 0203 y 567 del Banco de Desarrollo Rural, al proveedor German López Zacarías, constatóse que dichos productos aún no habían sido entregados por parte del proveedor, faltando a los lineamientos establecidos por la Circular DIGEPSA-007-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, (...) 6. Prohibiciones "...No se permite el pago por anticipado." Esta situación se dio por falta de conocimiento de los nuevos integrantes de la -OPF- y no contar con los lineamientos oportunamente. Recomendación Que el director departamental de educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- para que el técnico de servicio de apoyo verifique y realice lo siguiente:	Director Deptal. Subdirector Depto. Fortalecimiento a la comunidad educativa, Técnico de servicios de apoyo, coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales	X	Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEQ.GCHO del 23/04/2021 firmado por director departamental de educación, instruye al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el informe CUA-107511-1-2021 que hace referencia el Oficio: O-DIDA.254-2021 de fecha 23/04/2021. En el Oficio SDOFCE/No. 048-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, informa a coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales de la instrucción recibida por el director departamental de educación de Quiché, por medio del oficio 32-2021 del 23/04/2021 respecto a darle cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe que se adjunta a dicho oficio. Por medio del Oficio SDOFCE/No. 049-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, instruye a Técnicos de Servicios de Apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones que hace referencia dicho oficio.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) director



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 2/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
a)	Instruir a los miembros la Organización de Padres de Familia -OPF- de ambos niveles para que juntamente con el director del establecimiento educativo soliciten al proveedor que de inmediato haga efectiva la entrega de los productos que ya fueron pagados, y se proceda a la adecuada distribución o en su defecto al reintegro correspondiente.				
b)	Vele para que no se efectúen pagos en forma anticipada, y				
c)	De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.				

COMENTARIO DE AUDITORIA
Debido a que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa -DEFOCE- y éste informó a coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales e instruyó a técnico de servicios de apoyo y que:

1. No hay evidencia de haber instruido a miembros de la -OPF- y director del establecimiento educativo, que de manera inmediata se solicite al proveedor la entrega de los productos de gratuidad pagados anticipadamente y consecuentemente la distribución de dichos productos.
2. Se presentaron documentos que no son evidencia objetiva para darle cumplimiento a la recomendación.
3. Así mismo, que no hay acciones implementadas para evitar que se efectúen pagos anticipados.

La recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Licda. Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -CIDA-
Ministerio de Educación

F) director



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA O-DIDA/SUB-43-2022		MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA O-DIDA/SUB-43-2022	
Tipo de Auditoria: MONITORIA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO		No. Informe:	
Entidad: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUITCHE		Situación:	
Auditor Encargado: MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC		Supervisor:	
Fecha de Emisión: 03/04/2022		Fecha de Emisión:	
Fecha de Recepción: 03/04/2022		Fecha de Recepción:	
No.		No.	
Condición y Recomendación		Responsable	
Deficiencia No. 2 Falta de uso de formulario, entrega de producto y ejecución del gasto. En la Dirección departamental de Educación de Quiché, durante la visita realizada a establecimientos educativos, se determinó que las cinco visitadas, dos de ellas, no han entregado los productos adquiridos con el programa de Apoyo, gratuidad de la educación por medio del Formulario de Registro de la Educación, y los otros dos faltan de administrativos y técnicos. PRA-FOA-107, "Comprobante de Entrega/Recepción al Director del Centro Educativo" y los otros dos faltan de administrativos y técnicos. Circular DICEPSA-ME-002-2021 de fecha 23 de enero de 2021, la cual indica lo siguiente: "(...) que la -OPF- actúa de la prioridad para el Programa de Gratuidad de la Educación, haciendo énfasis de los insumos que serán adquiridos para evitar la propagación del COVID-19." La -OPF- hace entrega de los productos adquiridos al Director del Centro Educativo mediante formulario PRA-FOA-107 (...). Esta situación obedece al apoyo y que priorizan la entrega de los programas de útiles escolares y alimentación escolar.		Director Depar. Subdirector	
Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEA.GCHO del 23/04/2021 firmado por el subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el oficio CUA-107511-1-2021 que hace referencia al oficio O-DIDA/254-2021 de fecha 23/04/2021.		En el Oficio SDPOCE/No. 048-2021 Ref. AVVU/cmlp del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIEDUC. de Quiché, informa a Coordinadores Distritales de la Administración y Coordinadores Técnicos de la Inspección recibida por el director Departamental de Educación de Quiché, por medio del oficio 32-2021 del 23/04/2021 respecto, a darle cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe que se adjunta a dicho oficio.	
Por medio del Oficio SDPOCE/No. 049-2021 Ref. AVVU/cmlp del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIEDUC. de Quiché, instruye a Técnicos de Servicios de Apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones que hace referencia dicho oficio.		Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEA.GCHO del 23/04/2021 firmado por el subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el oficio CUA-107511-1-2021 que hace referencia al oficio O-DIDA/254-2021 de fecha 23/04/2021.	

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 4/13

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	Recomendación a) Que el Director Departamental de Educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que el técnico de servicio de apoyo oriente y asesore oportunamente a miembros de las Organizaciones de Padres de familia y que de manera inmediata se haga uso del formulario PRA-FOR-107 "Comprobante de Entrega/Recepción al Director del Centro Educativo" procedan a la entrega de los productos adquiridos con el programa de gratuidad de la educación a Directores de los Establecimientos Educativos y se ejecute lo que corresponde a los en los establecimientos pendientes. b) Se dé seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.			X	
	COMENTARIO DE AUDITORIA Considerando que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa -DEFOCE- y éste informó a coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales e instruyó a técnico de servicios de apoyo y que: La EORM Y EODP Aldea Chichó, San Antonio Itotenango no presentó evidencia de la entrega de productos de gratuidad por medio del formulario PRA-FOR-107 "comprobante de Entrega/ Recepción al director del Centro Educativo". Se presentaron documentos que no son evidencia objetiva para darle cumplimiento a la recomendación. La recomendación se considera en proceso.				

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda Maria Victoria Menchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA/
Ministerio de Educación

F) director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 5/24

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUICHE		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.		
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIK	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			
			Cumpl. Me	En proceso	Incumpl. Me	
3	Deficiencia No. 3: Adquisición de productos de alimentación con proveedores no acreditados Condición: En la Dirección departamental de Educación de Quiché, al realizar la verificación física del programa de alimentación escolar de cinco establecimientos visitados, la EDUM Zona 6 (Chotacaj, San Antonio Botenango al 24 de febrero de 2021, se estableció que el Consejo Educativo del establecimiento no adquirió productos de alimentación escolar con proveedores del programa de agricultura familiar acreditada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- como lo indica la Circular-Digepsa-05-2021 de fecha 28 de enero de 2021 el cual indica lo siguiente: "(...) Los productos provenientes de la agricultura familiar, deben comprarse prioritariamente a las personas acreditadas al Programa de Agricultura Familiar por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -Maga, según listado oficial trasladado mediante Oficio DIGEFOCE 19-2021, (...)". Esta situación obedece a que los miembros de la -OPF- no recibieron la instrucción oportunamente.	Director Deptal. Subdirector Depto. Fortalecimiento a la comunidad educativa, Técnico de servicios de Apoyo, coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales		X		Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEQ.GCHO del 23/04/2021 firmado por director departamental de educación, instruye al Subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el Informe CUA-107511-1-2021 que hace referencia el Oficio O-DIDA/254-2021 de fecha 23/04/2021. En el Oficio SDOFCE/No. 048-2021 Ref. AVVU/cmip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIEDUC de Quiché, informa a Coordinadores Técnicos Administrativos y Coordinadores Distritales de la instrucción recibida por el director departamental de educación de Quiché, por medio del oficio 32-2021 del 23/04/2021 respecto a darle cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe que se adjunta a dicho oficio. Por medio del Oficio SDOFCE/No. 049-2021 Ref. AVVU/cmip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIEDUC de Quiché, instruye a Técnicos de Servicios de Apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones que hace referencia dicho oficio.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda María Victoria Menchu Ixcaqui
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -CIDAI-

F) director



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 6/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO DRELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
	Recomendación a) Que el Director Departamental de Educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- para que el técnico de servicio de apoyo indique a los de la Organización de Padres de Familia -OPF- y al Director del establecimiento el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular DIGEPSA-05-2021 referente a la adquisición de productos de alimentación con proveedores del programa de agricultura familiar acreditados por el MAGA. b) Se dé seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.			X	
			COMENTARIO DE AUDITORIA Tomando en cuenta que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de educación a la comunidad educativa -DEFOCE- y éste informó a coordinadores técnicos administrativos y Coordinadores distritales e instruyó a técnico de servicios de apoyo y que, no hay constancia por escrito de que éste último haya indicado a los miembros de las organizaciones de padre de familia -OPF- y al director del establecimiento el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular DIGEPSA-05-2021 referente a la adquisición de productos con proveedores del programa de agricultura familiar acreditados por el MAGA, la recomendación se considera en proceso.		

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda María y María Menchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 7/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	Nº. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
4	Deficiencia No. 4 Deficiencias en la entrega de bolsas de útiles escolares Condición En la Dirección departamental de Educación de Quiché, al realizar la verificación física de Programa de Útiles escolares de cinco establecimientos visitados, en cuatro de los mismos durante la visita a los establecimientos educativos del 24 de febrero al 03 de marzo de 2022, se determinó que: a) No se presentó la factura que ampara la compra del programa de útiles escolares, debido a que el proveedor no entregó la factura en el momento, por atender a otros establecimientos educativos. b) 169 bolsas de útiles escolares no incluían 1 tijera de 5 pulgadas marca Maped, debido a que no habían sido entregadas por el proveedor por no tener el producto en existencia. c) Bolsas de útiles escolares incompletas en relación a los productos solicitados por los docentes de cada grado, debido a que el proveedor no tiene los productos en existencia.	Director Deptal. Subdirector Depto. Fortalecimiento a la comunidad educativa, Técnico de servicios de Apoyo, coordinadores técnicos administrativos y coordinadores res y coordinadores distritales		X	
Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEQ/GCHO del 23/04/2021 firmado por director departamental de educación, instruye al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el Informe CUA-107511-1-2021 que hace referencia el Oficio: O-DIDA/254-2021 de fecha 23/04/2021. En el Oficio: SDFOCE/No. 048-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, informa a coordinadores técnicos administrativos y Coordinadores distritales de la instrucción recibida por el director departamental de educación de Quiché, por medio del oficio 32-2021 del 23/04/2021 respecto a darle cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe que se adjunta a dicho oficio. Por medio del Oficio SDFOCE/No. 049-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, instruye a Técnicos de Servicios de Apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones que hace referencia dicho oficio.					

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna CUA
Ministerio de Educación

F) Directo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 8/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107811-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU DICAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Incumplida
	d. Los útiles escolares adquiridos por la -OPF- y contenidos en las bolsas entregadas a padres de familia, difieren entre lo entregado, facturado por el proveedor y los indicados en el Oficio No. DIGECAD/SEE No. 005-2021; esta situación se debe a que se basaron en las necesidades y requerimientos de los docentes para los alumnos de cada grado. Recomendación Que el director departamental de Educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- para que el técnico de servicio de apoyo, organizaciones de padres de familia -OPF- y director del establecimiento cumplan con: a) Que miembros de la -OPF- juntamente con el director, soliciten de inmediato a la Librería Rodríguez la entrega de la factura que soporta la compra de productos de útiles escolares. b) Que a la brevedad posible el proveedor -Tecnolideas- haga entrega de las 169 tijeras y que sean entregados a los padres de familia en la segunda entrega del programa de alimentación escolar, dejando evidencia de lo actuado.			X	
COMENTARIO DE AUDITORIA Considerando que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa -DEFOCE- y este informó a coordinadores técnicos administrativos y Coordinadores distritales e instruyó a técnico de servicios de apoyo y que: a. La -OPF- y director de la EDUM Zona 6 Chotaca, San Antonio Ilotánango presentó copia de la factura que había quedado pendiente del proveedor (Librería Rodríguez) de productos de útiles escolares. b. No se presentó evidencia de la entrega de 169 tijeras por parte del proveedor (Tecnolideas) y de su consecuente entrega a los alumnos. c. No hay evidencia de haber completado las bolsas de estudio en base a los solicitados por los docentes de cada grado y que hayan sido distribuidos en la segunda entrega de alimentación escolar. d. La falta evidencia de que la supervisión educativa y técnico de servicio de apoyo hayan garantizado el cumplimiento en cuanto la entrega de productos faltantes y acciones de observancia de los lineamientos dados por el MINEDUC.					

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Dicaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

FJ director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 - 9/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE QUICHE				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105709-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisión:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Incumplida
4	c) Que en conjunto con los docentes de cada grado se verifiquen los productos de útiles escolares que no fueron entregados por el proveedor, cerciorándose que los mismos coincidan con lo facturado y que sean entregados en la 2da. entrega del programa de alimentación escolar, dejando evidencia de lo actuado. d) Que se observen y se cumplan con las instrucciones dadas por el Ministerio de Educación. Así mismo que la supervisión educativa y técnico de servicio de apoyo vigilen y garanticen que se haya cumplido con la entrega de los productos faltantes, así como la observancia de los lineamientos dados por el MINEDUC. e) Que de no ser factible la devolución de los productos se proceda a requerir al proveedor el reintegro correspondiente. Que se dé seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.				e. Se presentaron documentos que no son evidencia objetiva para darle cumplimiento a la recomendación. Y f. No hay constancia de acciones de seguimiento La recomendación queda en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Maria Victoria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna-DIDA/
Ministerio de Educación

FJ Directo



[illegible]

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	OQIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	OQIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO DRELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Cumplida	En proceso	Incumplida
	Recomendación Que el director departamental de educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- para realizar lo siguiente: a. Se gestione la modificación presupuestaria y trasladen los fondos para la adquisición de valijas didácticas de 8 docentes con que cuenta el establecimiento. b. De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.				Se adjunta PRA-FOR-110 Formulario de rendición de cuentas de valija didáctica de la EORM Aldea Chichó y CUR No. 24024 del 19/05/2021 transferencia de fondos para las valijas didácticas de 8 docentes por un valor de Q1,760.00. COMENTARIO DE AUDITORIA Considerando que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa -DEFOCE- y que se presentaron pruebas que evidencian que los 8 docentes de la EORM Aldea Chichó San Antonio Itotenango ya fueron beneficiados con el programa de valija didáctica, la recomendación se da por cumplida.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda María Méndez Méndez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 12/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105748-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	OODA/SUB-43-2022	No. Informe:	OODA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cumplida	En proceso	Incumplida
6	Deficiencia No. 6: Deficiencias en la entrega de valija didáctica Condición: En la Dirección departamental de Educación de Quiché, al realizar la verificación física de Programa de valija didáctica de cinco establecimientos del 24 de febrero al 03 de marzo de 2021 se determinó que: a) Dos establecimientos no han ejecutado el programa de valija didáctica y uno no presentó factura de los productos adquiridos con dicho programa, debido a la premura del tiempo se priorizó la ejecución de los programas de alimentación y útiles escolares. b) Docentes de 1º. a 6º. Primaria no recibieron el total de productos solicitados en su valija didáctica. c) No se constató físicamente la existencia de productos que corresponden a 7 valijas didácticas que se describen en la factura Serie B No. 31691 librería Rodríguez, debido a la demanda que viene el proveedor con los establecimientos del departamento para la entrega de los materiales.	Director Deptal. Subdirector Depto. Fortalecimiento a la comunidad educativa, Técnico de servicios de Apoyo, coordinados por técnicos administrativos y coordinados por técnicos distritales.		X	Por medio oficio No. 32-2021 Ref. DDEO.GCHO del 23/04/2021 firmado por director departamental de educación, instruye al subdirector de fortalecimiento a la comunidad educativa, atender las recomendaciones que hace referencia el Informe CUA-107511-1-2021 que hace referencia el Oficio O-DIDA/254-2021 de fecha 23/04/2021. En el Oficio SDOFOE/No. 048-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, informa a Coordinadores Técnicos Administrativos y Coordinadores Distritales de la Instrucción recibida por el director departamental de Educación de Quiché, por medio del oficio 32-2021 del 23/04/2021 respecto a darle cumplimiento a las recomendaciones indicadas en el informe que se adjunta a dicho oficio. Por medio del Oficio SDOFOE/No. 049-2021 Ref. AVVU/cmlip del 29/04/2021 el subdirector de FOCE de la DIDEUC de Quiché, instruye a Técnicos de Servicios de Apoyo para dar seguimiento a las recomendaciones que hace referencia dicho oficio.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda María Menchu IXCAQUIC
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

F) Director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SRI 13/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUICHÉ				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107511-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODIDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODIDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Cum plida	En proceso	Incum plida
	Lo anterior regulado en la Circular-DIGEPSA-09-2021 de fecha 4 de febrero de 2021 el cual indica lo siguiente: "(...) (...) La Organización de Padres de Familia juntamente con el director y personal docente del centro educativo deberán planificar y priorizar las compras de los programas de (...) Recursos de Enseñanza (Vallija Didáctica) (...)". "(...) El proveedor deberá entregar a la -OPF- la factura de los productos adquiridos de acuerdo a los lineamientos establecido por la DIGEPSA debe recibir una factura de los productos adquiridos con el proveedor comercial (tienda, abarrotería, supermercado, entre otras) (...)". d) Productos de la vallija didáctica adquiridos por la -OPF- y director del establecimiento, difieren a lo indicado en el Oficio No. DIGECADE/SEE No. 005-2021, debido a que fueron sustituidos algunos artículos por otros de acuerdo a las necesidades de la docente.				COMENTARIO DE AUDITORIA Debido a que el director departamental de educación instruyó al subdirector del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa -DEFOCE- y éste informo a coordinadores técnicos administrativos y coordinadores distritales e instruyó a técnico de servicios de apoyo y que: a. Que éste último no verificó juntamente con los docentes de cada grado los productos que no fueron entregados por el proveedor. b. Que no hay constancia de que la Librería Rodríguez hizo efectivo la entrega de los productos de vallija didáctica o que se haya hecho el reintegro. c. Las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de las EDUM Zona 6 Chotaca y EORM Aldea Chia, ambos del municipio de San Antonio Ilotenango, presentaron documentos que evidencian la ejecución del programa de vallija didáctica. Y d. No hay evidencias de acciones para el cumplimiento de las instrucciones dadas por el Ministerio de Educación. La recomendación se considera en proceso.

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

Linda J. J. y Maria Menchu Ixcaquic
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

F) director



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1 14/14

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUILCHE				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA EN LOS INFORMES CUA-105381-1-2021, CUA-105708-1-2021, CUA-105749-1-2021 Y CUA-107311-1-2021.				
Nombramiento para realizar seguimiento:	ODDA/SUB-43-2022	No. Informe:	ODDA/SUB-43-2022		
Auditor Encargado:	MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC	Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL		
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		
			Completada	En proceso	Incompletada
5	Recomendación Que el director departamental de educación del Quiché, gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- para que el técnico de servicio de apoyo: a) Verifiquen juntamente con los docentes de cada grado los productos que no fueron entregados por el proveedor y que de inmediato sean entregados a los docentes o en su defecto reintegrados. b) Demanden del proveedor -Librería Rodríguez- para que de inmediato haga efectivo la entrega de los productos de valija didáctica que ya fueron pagados, o en su defecto, reintegrados. c) Que se observen y se cumplan con las instrucciones dadas por el Ministerio de Educación. Así mismo que la supervisión educativa y técnico de servicio de apoyo supervisen y garanticen que se haya cumplido con la entrega de los productos faltantes, así como la observancia de los lineamientos dados por el MINEDUC. d) De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.				

Santa Cruz de Quiché, marzo de 2022

F) director

[Firma]
Licda. María Victoria Menchu Ixcaquic
Directora de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

